



La Cooperación entre los organismos de la Administración de Justicia

SOCINFO 2018

14 de noviembre de 2018

María Vilches Fdez

Secretaria General del CTEAJE

- 1. Pirámide normativa**
- 2. Situación de partida**
- 3. Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE)**
 - **Competencias**
 - **Participantes del CTEAJE**
 - **Composición y estructura del CTEAJE**
 - **Grupos de trabajo**
- 4. Ruegos y preguntas**

Sector Público

Administración de Justicia

Ley 39/2015

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (tramitación electrónica)

Ley 40/2015

Régimen Jurídico del Sector Público (en materia de funcionamiento electrónico del sector público)

Ley 18/2011

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia

LOPJ

Competencias CTEAJE:
Art. 230.6: Compatibilidad
Art. 560.3: Aprobar programas y aplicaciones

RD 806/2014

Comisión de Estrategia TIC

RD 396/2013

Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica

RD 4/2010

Esquema Nacional de Interoperabilidad

Bases de Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad

RD 3/2010

Esquema Nacional de Seguridad

RD 1671/2009

Desarrollo parcial de la Ley 11/2007

Normas Técnicas de Interoperabilidad

Guías de Interoperabilidad y Seguridad
Guía Técnica de Seguridad
Guías y Normas Técnicas de Aplicación

Comisión de Estrategia TIC

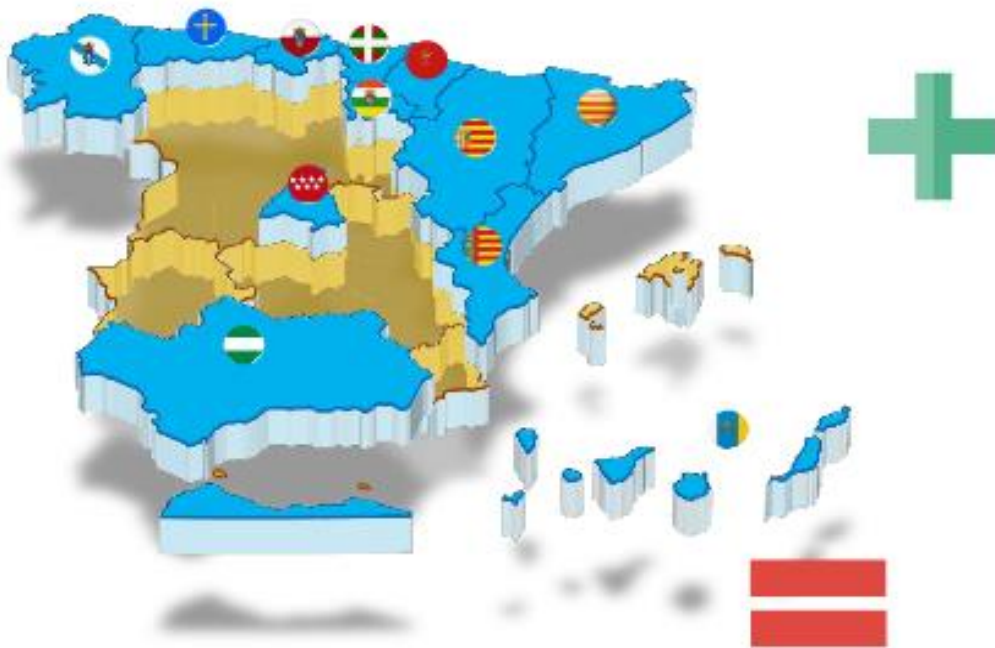
CTEAJE

- Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de Justicia -

1. SITUACIÓN ESTATAL DE PARTIDA

12 CCAA con competencias en materia de Justicia

13 Sistemas de Gestión Procesal



- Minerva
- Vereda
- Justizia.bat
- Avantius
- Ejusticia.cat/Temis
- GIF
- Libra/Ius Madrid
- Cicerone
- Adriano
- Atlante
- Fortuny

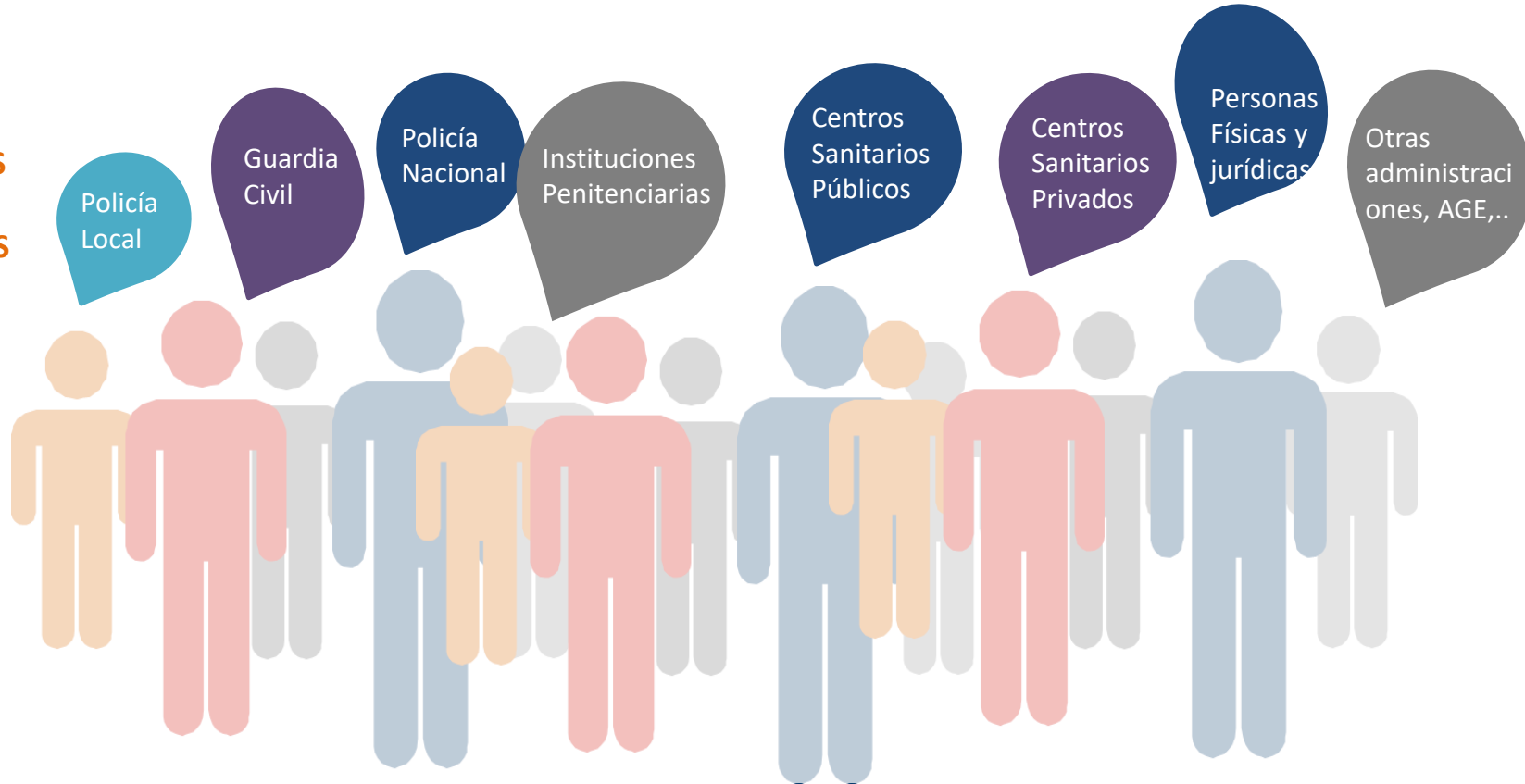
Y...LexNet

ADMINISTRACIONES DE JUSTICIA SIN INTEROPERABILIDAD

4. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS ESTATALES

Las **Comunicaciones Electrónicas** fueron por voluntad del legislador un paso más el 1 de enero de 2017 con la incorporación de nuevos colectivos que comenzaron a relacionarse con la Administración de Justicia de manera electrónica.

CON LOS
SIGUIENTES
OPERADORES
JURÍDICOS Y
ORGANISMOS
IMPLICADOS

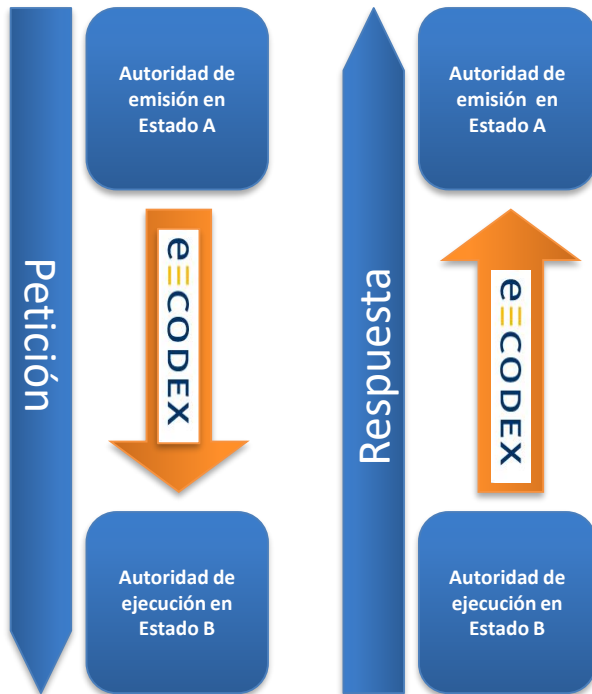


1 enero
2017

En todo el territorio nacional

OEI,
Monitorio
Europeo,...

+ eCODEX





Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica “CTEAJE”

- Real Decreto 396/13, de 7 de junio
- <https://www.cteaje.gob.es>

3. COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA (CTEAJE)

El **CTEAJE** es el **cauce institucional para la cooperación** en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado

Entre sus objetivos destacan:

- Favorecer la compatibilidad y **asegurar la interoperabilidad** de los sistemas y aplicaciones empleados por la Administración de Justicia.
- Preparar planes y programas conjuntos de actuación para **impulsar el desarrollo de la Administración judicial electrónica** (compras centralizadas, transferencia de aplicativos,... ahorro de costes e interoperabilidad)
- **Fijar las bases** de el desarrollo del Esquema Judicial de **Interoperabilidad y Seguridad Judicial Electrónica**
- **Promover la cooperación** de otras Administraciones Públicas con la Administración de Justicia.
- **Promover que los medios electrónicos** de la Administración de Justicia en sus relaciones internas y externas **sean accesibles** para las personas con discapacidad.

*Regulado en el **Real Decreto 396/13, de 7 de junio**, con importantes competencias en orden a favorecer la compatibilidad y a **asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones empleados en la Administración de Justicia**, así como para asegurar la cooperación entre las distintas Administraciones (CGPJ, MF, MJU, CCAA). Además de importantes funciones consultivas en el ámbito de sus competencias.*

3. Competencias en materia de SEGURIDAD JUDICIAL ELECTRÓNICA

Entre las competencias del **CTEAJE** también se encuentran aquellas relacionadas con la seguridad de la información, como la elaboración de la **Guía Técnica de Seguridad** o velar por el establecimiento de los mecanismos de control para asegurar, de forma efectiva, el cumplimiento del Esquema judicial de interoperabilidad y **seguridad**.

Actualmente proporciona un entorno de trabajo colaborativo a todos los órganos de la Administración de Justicia que lo componen para la elaboración de:

- Una Política de Seguridad **única** para toda la Administración de Justicia.
- Criterios y normativa para la **protección de datos de carácter personal** dentro de la Administración de Justicia.

3. PARTICIPANTES DEL CTEAJE

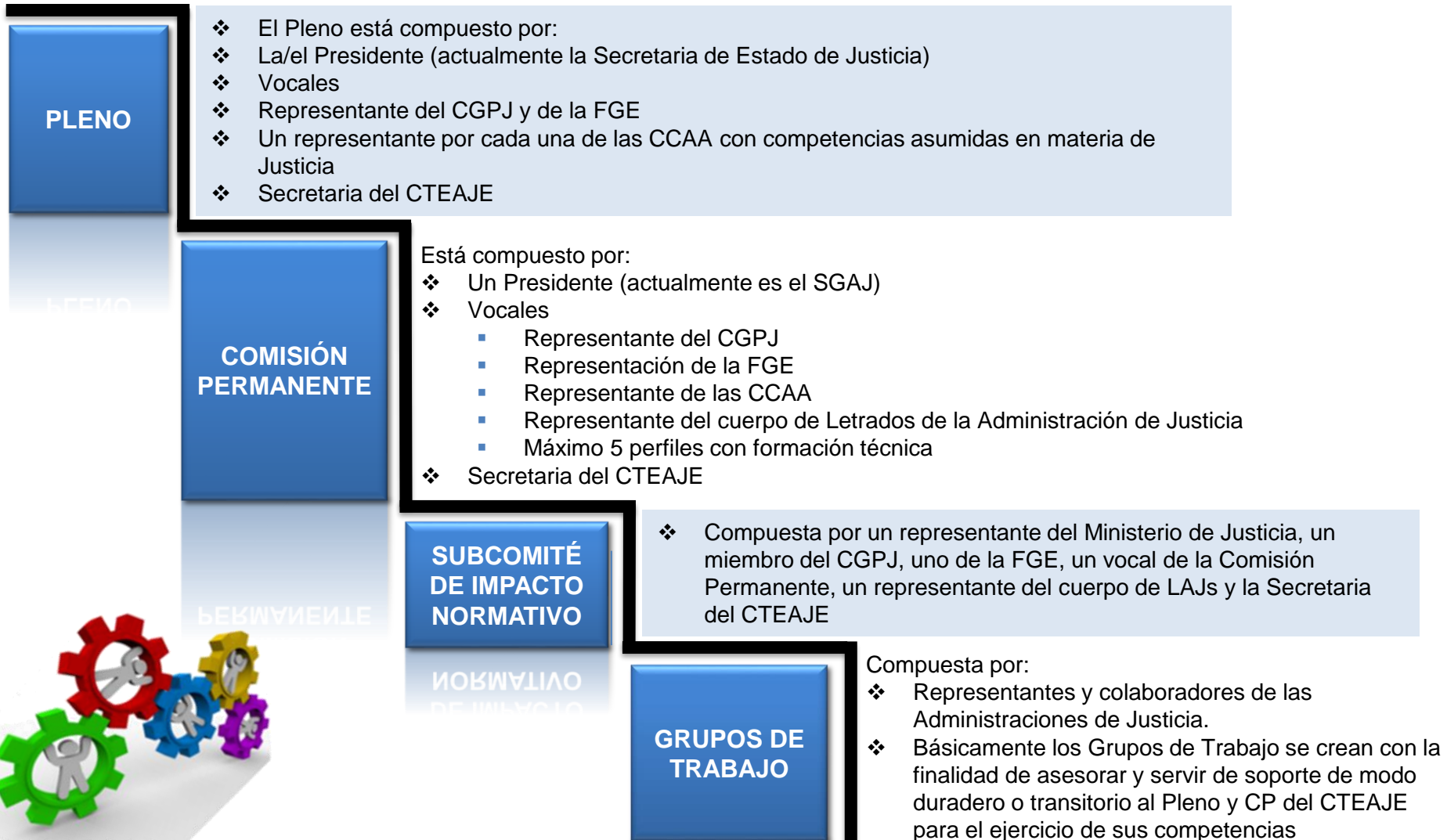
En el **CTEAJE** participa una representación de las siguientes instituciones:



La presidencia es compartida y rotatoria, por periodos bienales entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

3. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CTEAJE

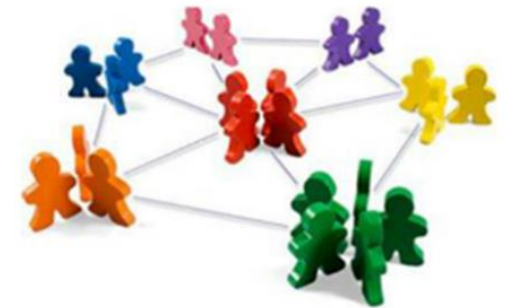
El **CTEAJE** está compuesto por el Pleno, la Comisión Permanente y los Grupos de Trabajo



EL CTEAJE ha creado una serie de Grupos de Trabajo para alcanzar los objetivos fijados en su Hoja de Ruta.

Están activos los siguientes Grupos de Trabajo:

GRUPOS DE TRABAJO
Estadística Judicial
Gestión archivística
Comunicaciones telemáticas → Gestión Procesal Electrónica
Hitos y Documentos
Portales de la Administración de Justicia
Procuradores
Bases de Interoperabilidad y Seguridad
Transferencia Tecnológica
Interconexión SIRAJ
Salas de Vista



4. RUEGOS Y PREGUNTAS

